

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de enero pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el aprovechamiento de la leña producida por los trabajos de poda y limpia de las masas de encinar de la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho aprovechamiento; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—26.277)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Tinamus, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 749.327,41 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 18.733,18 pesetas en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de

enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente Presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle Tinamus.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Tinamus, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—26.276)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la adquisición de grifos y llaves de paso.

Esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Administración, anuncia concurso para la adquisición de llaves de paso y grifos de latón para los calibres comprendidos entre diez y cincuenta milímetros, y de hierro con guarnición de bronce, para los comprendidos entre cincuenta y cien milímetros de diámetro.

El pliego de condiciones referente a este concurso podrá examinarse en las oficinas del Canal de Isabel II (calle de Joaquín García Morato, núm. 127), desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en la Secretaría de la Dirección facultativa, y las proposiciones, que se amoldarán en líneas generales al modelo inserto a continuación, se presentarán en dichas oficinas, Secretaría general, en pliego cerrado, acompañándolas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja-Paga-

duría de este Canal la fianza provisional de mil pesetas, así como el recibo del Laboratorio de Contadores del mismo de haber entregado allí dos ejemplares de cada uno de los grifos y llaves que se ofrecen, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique este anuncio, no siendo de aplicación la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero del corriente año.

La adjudicación del concurso se hará por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Delegación del Gobierno, a la vista de las ofertas y calidad de los aparatos.

Madrid, 5 de febrero de 1955.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, calle de, número, enterado del concurso anunciado por el Canal de Isabel II, de Madrid, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, núm., para la adquisición de grifos y llaves de paso, acude al mismo formulando la siguiente proposición:

Los calibres y clase de los aparatos que se ofrecen son:

Calibre	Clase	Precio actual al público	Precio a que se ofrece

El abajo firmante acepta íntegramente las condiciones comprendidas en el pliego de condiciones facultativas de 14 de julio de 1954, que sirve de base al presente concurso; las indicadas en el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» ya mencionado y aquellas que le sean aplicables y no se opongan a las del pliego anteriormente citado del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

Se adjunta: Recibo del Laboratorio

de Contadores de haber entregado en él dos ejemplares de cada uno de los aparatos que se proponen; resguardo de haber depositado en la Caja-Pagaduría del Canal las mil pesetas de fianza provisional; relación de referencias y certificado de «Productor Nacional».

Hace constar, además:

Madrid, de de 1955.
(Firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.
(G. C.—672) (O.—26.272)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 26 de enero último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta

inserción, el Proyecto de Expropiaciones de la Manzana 1, del Sector del barrio de La Estrella, limitada: por el paseo del Doctor Esquerdo, ya construido, por su parte Oeste; al Norte, con la 1.ª Transversal; al Sur, con la 2.ª Transversal, y por el Este, con calle interior, paralela al paseo del Doctor Esquerdo; estos tres últimos linderos en proyecto.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expresado

Proyecto de Expropiaciones, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta; como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—674) (O.—26.275).

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 26 de enero último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones de la Manzana 3, del Sector del barrio de La Estrella, limitada: por el Norte, con la 1.ª Transversal; al Sur, con la 2.ª Transversal; al Este, con calle interior, paralela al paseo del Doctor Esquerdo, y al Oeste, con calle interior, linderos en proyecto.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto de Expropiaciones, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta; como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—673) (O.—26.373)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 26 de enero último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones en Villaverde Bajo, que afecta a un sector, que linda: por el Sur, con el camino de Villaverde Bajo; al Este, con la calle de Andrea Jordán (prolongación); al Norte, con una senda, y al Oeste, con la calle de Martínez Oriol (prolongación).

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General, Alcalá, 42, planta quinta; como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—675) (O.—26.274)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección, de fecha 26 de enero de 1955, se hace saber a cuantos interese con-

currir a la correspondiente licitación que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio destinado a Comandancia Militar de Marina de Huelva, por un precio tipo de cuatro millones setecientos noventa y cinco mil sesenta y tres pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 4.795.063,29), tendrá lugar el próximo día 3 de marzo, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Asimismo se hace constar a cuantos interese concurrir a la expresada licitación que, caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieran como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Pourtau. (G. C.—668) (O.—26.271)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda en la expresada Zona.

Certifico: Que en expedientes de apremio que se tramitan por esta Recaudación ejecutiva por débitos de Certificaciones de descubierto, contra los deudores que a continuación se detallan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representante y señalen domicilio donde hacerles las sucesivas notificaciones, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto, se les declarará en rebeldía:

Pueblo.—Concepto.—Nombres

- Villaverde.—Tabacos - R. Eventuales.
- Doña Manuela Luchado Romero.
- Villaverde.—Tabacos - R. Eventuales.
- Doña Eloisa Hinchado Méndez.
- Villaverde.—Tabacos - R. Eventuales.
- Doña Luisa Méndez Romero.
- Villaverde.—Tabacos - R. Eventuales.
- Don Florencio Rodríguez Rincón.
- Villaverde.—Industrial.—Don Salvador Pacheco García.
- Villaverde.—Otros organismos.—Cine Rosales.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Alfonso Montalvo.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Manuel Arribas Arribas.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Pablo Díaz Gómez.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Manuel de Miguel.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Gregorio Verdura Salamanca.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Gregorio Sánchez Jiménez.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Francisco Huecas Cuesta.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Doña Josefa Rodríguez Madríguez.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Doña Magdalena Lanchas Rodríguez.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Carlos Gómez López.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Manuel y María de los Angeles.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Antonio Martín Calvo.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Nicolás Gregorio Fernández.
- Villaverde.—Otros conceptos.—Don Juan del Pozo Monroy.
- Villaverde.—Derechos Reales.—Doña Victorina Santiago Fernández.
- Villaverde.—Derechos Reales.—Don Mariano Pajuelo S. Rivero.

Villaverde.—Derechos Reales.—Construcciones Marvi (S. L.).

Villaverde.—Derechos Reales.—Lux. Her. (S. L.).

Lo que, a los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villaverde, a 3 de febrero de 1955.—El Recaudador de la Hacienda, Víctor Sáinz Fernández. (G.—17)

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL VALLE

Los documentos de rectificación del Padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1954, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, en cumplimiento a lo que determinan los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Pinilla del Valle, 9 de febrero de 1955.—El Alcalde accidental, Félix Montero. (G. C.—669) (X.—39)

PEZUELA DE LAS TORRES

Hallándose incluido en el Alistamiento de este Ayuntamiento para el emplazo actual el mozo Emiliano Seiz Cabras, hijo de Eugenio y de Lucrecia, nacido en esta villa el 12 de noviembre de 1934, comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento, e ignorándose el paradero del mozo y el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día 20 del corriente, a las doce horas, se persone en la Casa Consistorial de esta villa al acto de Clasificación y Declaración de Soldados a que se halla sujeto, en la inteligencia que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Pezuela de las Torres, a 7 de febrero de 1955.—El Alcalde, Esteban Castillo. (G. C.—670) (X.—38)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

La rectificación del Padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1954 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 7 de febrero de 1955.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—663) (X.—40)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura con el número seiscientos ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia de Antonio Merino Martínez, contra Vicente Tortosa Jiménez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Dada cuenta; guárdese y cúmplase lo ordenado por la Superioridad en la precedente carta orden; acútese recibo, así como de la certificación que se acompaña y de los autos, a los que se unirán aquéllas, y hágase saber a las partes la llegada de los mismos. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Firmado y rubricado: Fernando H. San Román.—Ante mí: Santos Valverde (rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandante Antonio Merino Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Santos Valverde. (G. C.—658) (I.—18)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número ciento ochenta y siete, de mil novecientos cincuenta y tres, sobre salarios, seguidos a instancias de Emilio Armengod y García de Lomas, contra Ramón García Espejo, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes que se encuentran embargados al expresado demandado, señalándose para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día veintiséis de los corrientes, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de la Secretaría el importe del diez por ciento del avalúo de los bienes, más la suma de trescientas cincuenta pesetas para gastos de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tación de los

Bienes que se subastan

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, con su elevador reductor, mil trescientas pesetas.

Una mesa de comedor para seis cubiertos, extensible, de madera de haya, cuatrocientas pesetas.

Seis sillas con asiento y respaldo de cartón piedra, sesenta pesetas.

Un aparador de dos cuerpos con dos puertas de cristal verde en la parte superior, y con dos cajones y dos trampillas en la parte inferior, ochocientas setenta pesetas.

Total, dos mil seiscientos treinta pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo. (C.—10.424)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se insta por don Félix Bergas Muñoz, contra don Pablo Cepeda Yáñez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, en Villahermosa, partido judicial de Infantes, tierra destinada a pastos, con monte de romero, chaparro y sabina, en el cuarto de Laguna Blanca, sitio titulado «Loma Pajarera», de una superficie de trescientas diez fanegas y diez celemines, equivalentes a doscientas hectáreas y diecinueve áreas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de seiscientos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno citada del artículo de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—1.502)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de mayor cuantía seguidos por la Compañía Urbanizadora Española (S. A.), contra don Diego Alcobendas Calvo y otro, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta del derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar y horno de asados establecido en la casa número ciento dieciocho de la calle de Bravo Murillo, de esta capital, y que corresponde como arrendatario a dicho señor Alcobendas, valorado al derecho en la suma de ochenta mil pesetas.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, en que el expresado derecho de traspaso ha sido valorado.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo del expresado precio, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El rematante de expresado derecho de traspaso vendrá obligado a cumplir cuantos requisitos le impone la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León Belloso.

(A.—1.503)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos sobre prevención de abintestado por fallecimiento de don Juan Valencia González, en la pieza separada formada para tramitación de la declaración de herederos abintestado de dicho señor, se hace saber que el mencionado don Juan Valencia González, natural de Berlanga (Badajoz), de setenta y cinco años de edad, hijo de José y de Rafaela, de estado viudo de doña Trinidad

Calvo Loret, sin que consten más circunstancias, falleció en esta capital, en la casa número ochenta y seis de la calle de Canillas, el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que, y conforme determina el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo Fernández Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(C.—10.426)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias por las cuales se llamaba al procesado Angel Menéndez González, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, hijo de Angel y de Jesusa, para que compareciese en este Juzgado de instrucción número 3, con el fin de ser reducido a prisión, por el sumario 115, de 1952.

(B.—833)

Por la presente se llama a las personas cuyos nombre, apellidos y demás circunstancia se harán constar, para que como procesados en los sumarios de que también se hará mención, comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión:

Valero García (José), natural de Madrid, hijo de Emilio y de Manuela, de veinte años, procesado en sumario 234, de 1951, por tentativa de robo.

Alarcón Romero (Pedro), natural de Puente de Vallecas, hijo de Diógenes y de Marina, de veintisiete años, procesado en sumario 243, de 1947, por hurto.

Simón Sánchez (Dolores), natural de Leganés, hija de Rafael y de Alfonso, de veinticuatro años, procesada en sumario 457, de 1946, por hurto.

Martínez García-Mochales (Agustina), natural de Corral de Almaguer (Toledo), hija de Alberto y de María Antonia, de treinta y seis años, procesada en sumario 492, de 1946, por hurto.

(B.—835)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se extiende en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Antonio Villar Martínez, de veintiocho años, natural de Baños de Cerrayo (Palencia), hijo de Gregorio y de Aurora, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, número 9, procesado en causa 56, de 1953, por hurto.

(B.—805)

JUZGADO NUMERO 11

Pérez Casado (Tomás), natural de Madrid, hijo de Tomás y de Agapita, sin profesión ni domicilio, procesado en causa que se le sigue ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, de instrucción número 217, de 1947, por daños, comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, dentro del tér-

mino de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—778)

JUZGADO NUMERO 13

Sans de Santa María (Eusebio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, número 3, de Madrid, procesado en causa por falsedad número 390, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—808)

En providencia dictada en el sumario número 229, de 1954, seguido por el delito de lesiones, se deja sin efecto la requisitoria que fuera insertada, llamando al procesado Domingo Amo Saurgar, de treinta y un años, casado, desmontista, hijo de Emilio y de Eduvigis, natural de Cebreros (Ávila), y con domicilio actualmente en la calle del Comandante Fortea, número 36, y que le fueron remitidas para su inserción en 31 de enero último, e igualmente quedan sin efecto su busca y captura.

(B.—807)

JUZGADO NUMERO 15

Gárate Pérez (Juan Tomás), natural de Madrid, profesión contable, de cuarenta y dos años, hijo de Enrique y de Elvira, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 51, primero centro, procesado por apropiación indebida en causa número 299, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—704)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de situación de causa número 284, de 1953, por apropiación indebida, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Esteban Landero Pereira fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 22 de enero de 1954, bajo el número B.—85, por haber sido capturado.

(B.—705)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 192, de 1950, por abandono de familia, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Pedro Gámez Maza, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—760)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 294, correspondiente al día 10 de diciembre de 1954, por las que se llamaba a Bienvenido Martínez Gómez y Rosario Espinosa de los Monteros, procesados en el sumario instruido con el número 174, de 1954, sobre malversación, ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, toda vez que dichos procesados fueron habidos y puestos a disposición del referido Juzgado.

(B.—648)

JUZGADO NUMERO 17

Martín Jarabo (Luis), de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Maxima, natural de Madrid, de estado soltero y en ignorado paradero, procesado por estafa en causa número 238, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—750)

Cordobés Triguero (Josefa), de treinta y dos años, soltera, natural y vecina de Madrid, sus labores, procesada por robo en causa número 55, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—759)

Sanz Buesa (María Luisa), de veintiocho años, hija de Juan y de Petra, soltera y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada por estafa en causa número 273, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—570)

Gómez Pastor (Juan Celestino), de veintiocho años, hijo de Eleuterio y Rosario, natural de Palencia, soltero, domiciliado en Empedrada, número 11, Palencia, procesado por hurto en causa número 71, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—561)

JUZGADO NUMERO 19

Schneller Rerisha (Guenter), de treinta y cinco años, de profesión periodista, natural de Berlín, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Aunós, número 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 341, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—770)

Ataun del Olmo (Luis), de treinta y tres años, de estado soltero, natural de Pamplona, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 473, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—771)

Sánchez-Ocaña de los Reyes (José María), de cuarenta y cinco años, de estado casado, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 85, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—768)

Buenache Regidor (Leandro), de sesenta años, de estado viudo, de profesión jornalero, natural de Alcázar del Rey, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 91, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre alzamiento de bienes, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—769)

Sanz Divet (Lorenzo), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión industrial, natural de San Lorenzo del Escorial, hijo de Ricardo y de Adelina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 27, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del Gene-

ral Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 347, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—735)

Medina Torrès (Pilar), de sesenta y cinco años, de estado viuda, de profesión vendedora, natural de Córdoba, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 314, de 1952, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—680)

Miramón Andrés (Antonio), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Morata de Jalón, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 312, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—679)

Martínez Fraile (Isidoro), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Mieres (Oviedo), hijo de Pascual y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 261, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—678)

Carmona Rodríguez (Manuel), de veintiséis años, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Alcedia de Guadalix, domiciliado últimamente en Vicálvaro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 22, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—677)

Herrera Gil (Andrés), de veintiún años, de estado soltero, de profesión vidriero, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 416, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—676)

Granda Terrón (Antonio), de veintisiete años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, nú-

mero 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 228, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—685)

Bravo Brigrano (Natividad), de diecinueve años, de estado soltera, de profesión sirviente, natural de Castilblanco de los Arroyos, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 316, de 1952, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—686)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Francisco López Rodríguez, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Vicente Castellanos Sabater y a doña Consuelo Sabater Rousell, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término legal puedan personarse, si a su derecho lo estimaren conveniente, en los autos de proceso de cognición instados por doña Gloria Alonso Quesada, contra los referidos demandados y otra, y apercibidos, que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—De orden de Su Señoría, P. H. (Firmado). El Juez municipal, Francisco López Rodríguez. (A.—1.504)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Rojo Ventosa (Domingo), hijo de Salustiano y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, número 3, comparecerá el día 10 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 615, de 1954, por hurto, seguido contra Eduardo García y otra. (B.—859)

Yuste Yagüe (Vicenta), hija de Modesto y de Vicenta, domiciliada últimamente en la calle de Pilar González, número 17 (Quinta de la Paloma), comparecerá el día 10 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 615, de 1954, por hurto, seguido contra la misma y otro. (B.—860)

García Peña (Eduardo), hijo de Eduardo y de Constancia, domiciliado últimamente en la costanilla de los Angeles, número 7, segundo izquierda, comparecerá el día 10 de marzo próximo, a las once y media horas, ante el

Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 615, de 1954, por hurto, seguido contra el mismo y otra. (B.—861)

Cristóbal López (Benito), hijo de Julián y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Elfo, número 7, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de febrero, a las once y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 614, de 1954, por hurto, seguido contra José Pérez Cañizares y otros. (B.—862)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 737, de 1954, sobre estafa, a virtud de denuncia de Emiliano Rodríguez Rodríguez, de treinta y nueve años, soltero, cerrajero, hijo de Victoriano y de Bonifacia, que vivió en la calle de Granada, número 8, contra José Fernando Iglesias, alias «el Charlot», de cuarenta y tres años, natural de Madrid, hijo de Roberta, que vivió en Juan Puertas, número 13, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 17 de marzo próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido. (G. C.—632) (B.—847)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 528, de 1954, seguido por lesiones, contra María Magdalena Sánchez Collado, de treinta y un años de edad, soltera, sirvienta, hija de Juana, natural de Vallador (Avila), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido. (G. C.—594) (B.—798)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 280, de 1954, por daños, contra Angel Torres Vargas, de treinta y ocho años de edad, casado, médico-operador, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido. (G. C.—595) (B.—797)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por estafa contra Vicenta Pilar Nuevo Merchante, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 18 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Talavera Rubio y Vicenta Pilar Nuevo Merchante, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—842)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra María Vicente Bayón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 18 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Laureano Escribano Esteban y a María Vicente Bayón, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—843)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a la denunciada en juicio de faltas núm. 702, de 1954, Dolores Torres Santiago, de cuarenta y tres años, casada, sus labores, hija de Amador y Villa, natural de Martos (Jaén), y cuyo último domicilio conocido en esta capital le tuvo en la calle de Santa Isabel, núm. 47, tercero, y actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio, el día 5 de marzo, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga. (G. C.—636) (B.—851)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas número 754, de 1954, Antonio Moreno Cantos, actualmente en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas el día 26 de febrero, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga. (G. C.—573) (B.—793)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas número 450, de 1954, Pedro Fernández Fernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle de Callejón del Mellizo, número 9, primero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 5 de marzo, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga. (G. C.—620) (B.—822)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Carmen Díaz Marcos, de dieciséis años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Rufino y de Elisa, natural de Lanzaita (Avila), y domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por medio de la presente a fin de que el día 10 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el número 398, de 1954, por lesiones, contra Antonio Santos y otros, debiendo comparecer asistido de su legal representante. (G. C.—617) (B.—826)

PUENTE DE VALLECAS

García Crespo (Miguel), de treinta y seis años, soltero, hijo de Luis y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Villaverde, carretera de Getafe, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 4 de marzo, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 1.098, de 1954, por escándalo. (B.—890)

FUENCARRAL

Julián Alonso Hernández, de cincuenta años, casado, industrial, hijo de Julián y Emilia, natural y vecino de Madrid, con domicilio en paseo de la Dirección, núm. 12, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en calle Dr. Juan Bravo, núm. 2, el día 16 de marzo, a las dieciséis horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado con el núm. 24, de 1955, por lesiones, debiendo concurrir con cuantos medios de prueba intenten valerse. (G. C.—646) (B.—857)